


Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes



El indicador se refiere a los delitos del fuero común ocurridos por cada cien mil habitantes.

Detalles del indicador

Identificador:	SJ2-017	Tipo del indicador:	Impacto socialmente agregado
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Fiscalía del Estado
Periodicidad:	Mensual	Año base:	2012

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2022	Tendencia deseable
751.39	Tasa	1,510.08	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: 30/06/2022			

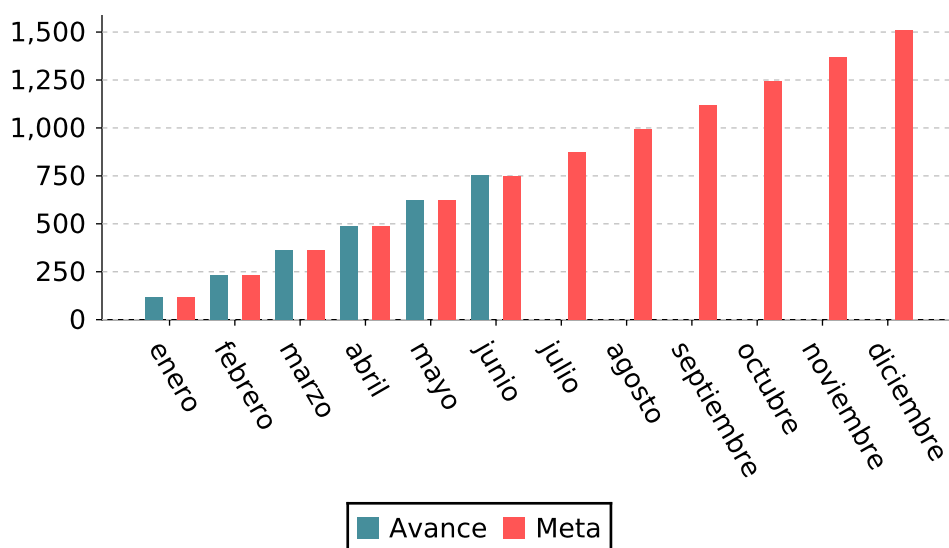
Fuente: Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía Estatal. Población tomada de las proyecciones de Población del CONAPO 2016-2050. México: Cifras preliminares 2022.

Nota: Cifras preliminares, mismas que pueden variar de acuerdo con los cierres que realizan las Entidades Federativas.

Valores históricos

Año	Valor
2022	751.39
2021	1,514.4
2020	1,505.76
2019	1,879.45
2018	1,975.4
2017	2,011.6
2016	1,652.1
2015	1,151.1
2014	1,105.8
2013	1,231.3
2012	1,083

Gráfica de avance



Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas


Eje:	Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	
Programa:	1.- Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Temática: 2.- Seguridad ciudadana
Objetivo de desarrollo:	Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.	

Metas



2024

1,461.2

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología:	Se hace la sumatoria de las averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación de los delitos del fuero común de los 125 municipios del estado, entre la población total, multiplicado por 100 mil habitantes.
Fórmula:	$TDFC = \frac{\sum_{j=1}^{125} APIj + CIj}{PT} * 100,000$
Variables:	TDFC= Tasa de delitos, del fuero común, DFC=Delitos del fuero común. APIj=Averiguaciones Previas por municipio. CIj=Carpeta de Investigación por municipio, PT= Población total

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1789>